



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de junio de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

En relación con el informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General correspondiente al año 2024, que el Consejo aprobó el 30 de mayo de 2025, quisiera formular las observaciones siguientes.

Mientras ejercía la Presidencia del Consejo de Seguridad en julio de 2024, la Federación de Rusia estuvo al cargo de la redacción de la introducción del informe. Hicimos todo cuanto estuvo en nuestra mano por estructurar el proceso de negociación de manera abierta, constructiva y puntual, con la participación activa de todos los miembros del Consejo, a fin de ofrecer un panorama informativo y coherente de la labor realizada por el Consejo en 2024. Asimismo, en enero continuamos con la práctica de los diálogos oficiosos mencionados en la nota de la Presidencia del Consejo ([S/2024/507](#)) y, para preparar la labor relativa al informe, junto con la Presidencia de la Asamblea General, organizamos el correspondiente diálogo interactivo, en el que todos los Estados Miembros tuvieron ocasión de opinar sobre el documento.

Ese amplio proceso de consultas dirigido por Rusia facilitó el consenso acerca del texto de la introducción, el cual superó con éxito el procedimiento de no objeción el 10 de febrero de 2025. Ninguna delegación planteó objeciones.

En consecuencia, el Consejo de Seguridad aprobó el informe en su conjunto el 30 de mayo, de plena conformidad con el párrafo 151 de la mencionada nota ([S/2024/507](#)).

Tomamos nota de las inquietudes que manifestó la delegación de Sierra Leona cuando el Consejo de Seguridad aprobó el informe, si bien lamentamos que no se expresaran dentro del plazo fijado para debatir la introducción del informe. *Revisar a posteriori* las decisiones convenidas por el Consejo no puede considerarse aceptable y contraviene la lógica, la práctica y los procedimientos de este órgano. Sentar tal precedente habría ido en detrimento de los principios básicos que sustentan la adopción de decisiones en el Consejo y pondría en peligro sus 80 años de autoridad.

Por ello, agradecemos a todos los miembros del Consejo de Seguridad su comprensión y espíritu de cooperación, gracias a los cuales el Consejo presentó su informe a la Asamblea General.

Agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily Nebenzia

